

NOTA ACLARATORIA

En referencia a la consulta informativa siguiente:

“Buenos días,

En relación a la licitación SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA con nº de EXP.:CONTR 2023 0001102320, quisiéramos realizar la siguiente consulta:

En las horas al día por lote especificadas en el anexo II, ¿están incluidas las horas de todo el personal subrogable o únicamente del los/las limpiadores/as?

Agradeciendo de antemano su atención, un saludo.”

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que regirá en la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, se indica:

8º.- PERSONAL EXISTENTE EN CADA UNO DE LOS CENTROS.

“La plantilla que la empresa adjudicataria pondrá a disposición del centro, será la adecuada en número y cualificación para obtener el máximo nivel de calidad en las prestaciones objeto de contrato. Dicha plantilla se distribuirá en los turnos, zonas, tiempos o cargas de trabajo, que el adjudicatario considere oportuno, previa aceptación por el responsable del contrato, previo visto bueno de la Dirección del Centro. La jornada laboral normal de los trabajadores que componen dicha plantilla, corresponde al número de horas semanales que establezca la legislación vigente para el sector laboral.”